COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 23/2011
"ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA LA COMPAÑIA MULTIROL"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 23/2011 de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE, para la "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA LA COMPAÑIA MULTIROL".-
Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

En desarrollo del proceso de selección, este Comité presenta el informe de evaluación, que se realizó conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05, que establecen las metodologías de evaluación a ser aplicadas en los procesos de contrataciones.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 16:30 horas del viernes 02 de diciembre del año dos mil once, en el local de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto – 2° piso, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE, nombrado por Orden Particular N° 773/11 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 16 de noviembre de 2011, integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación:

PRESIDENTE : GRAL BRIG JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ.
SECRETARIO : TTE 1° INT EDGAR RAMON BENITEZ AMARILLA.
MIEMBROS : MY INT WALTER RAMON MARTINEZ MEZA.
CAP ART FERNANDO ANTONIO ESPINOLA.
TTE 1° INT DENIS PASTOR MEZA FERNANDEZ.
TTE C JM OSCAR JOSE ANTONIO GOMEZ CUBILLA.
TTE INT VICTOR DANIEL BAZAN DIAZ.
S/O MAM GUSTAVO MIGUEL GOMEZ AGUILAR.

El día viernes 02 de diciembre del año en curso, a las nueve horas con treinta minutos se procedió a la apertura de sobres con 04 (cuatro) ofertas.
De lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta N° 141/2011, en la cual textualmente se expresa que han presentado sus ofertas los siguientes oferentes:

OFERENTE(S)	MONTO TOTAL DE SU OFERTA
DAN & KAR S.R.L.	Gs. 236.392.500
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Gs. 232.200.600
RODAR S.R.L.	Gs. 267.899.400
NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.	Gs. 260.590.000

1 EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

Se han examinado las ofertas para verificar que todos los documentos solicitados hayan sido suministrados de conformidad a las condiciones del presente llamado; para lo cual se transcribe a continuación los documentos solicitados en el presente llamado:

A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	
E) Oferentes en Consorcio.	
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	

c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
1. Especificaciones Técnicas de los Bienes Ofertado	
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
1. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a los ofertados igual o superior al 30% del valor de la oferta de los años (2008 – 2009 - 2010) *2.* Certificado de cumplimiento de contratos de los años (2008 – 2009 - 2010). *3.* Presentar como mínimo dos (2) contratos ejecutados por cada año, de bienes similares a los ofertados. *4.* Balance de los tres últimos años 2008, 2009, 2010. *5.* Estados financieros de los años 2008 – 2009 – 2010. *6.* Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.	
I) Cualquier otro documento adicional requerido.	
1. Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura. *2.* Comunicaciones suplementarias en las cantidades emitidas por la Unidad Operativa de Contratación (si hubiesen).	

3. Constancia de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario

DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SURGE QUE:

OFERENTE: DAN & KAR S.R.L.

Documentos Sustanciales: presenta en forma satisfactoria los documentos de carácter sustancial..

Documentos Formales: No presenta los siguientes documentos:

- ✓ Poder del representante
- ✓ Copia de contratos ejecutados de provisión o bienes similares -2008-2009-2010.-
- ✓ Certificado de cumplimiento de contratos -2008-2009-2010.
- ✓ DD.JJ. de que está plenamente de acuerdo y acepta todos los términos del presente PBC
- ✓ Comprobante de pago de patente municipal comercial o industrial.

OFERENTE: AUTOMOTIVE S.R.L.

Documentos Sustanciales: presenta en forma satisfactoria los documentos de carácter sustancial.

Documentos Formales: No presenta los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia autenticada de la última declaración del IVA
- ✓ Autorización del fabricante conforme el formulario del PBC

OFERENTE: RODAR S.R.L.

Documentos Sustanciales: presenta en forma satisfactoria los documentos de carácter sustancial.

Documentos Formales: No presenta los siguientes documentos:

- ✓ Constancia del SIPE N° .... De fecha

OFERENTE: NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.

Documentos Sustanciales: presenta en forma satisfactoria los documentos de carácter sustancial.

Documentos Formales: No presenta los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de cumplimiento de contratos -2008-2009-2010.
- ✓ Constancia de Cta. Cte. O Caja de ahorro.
- ✓ Autorización del fabricante conforme el formulario del PBC

Conclusión: Todas las ofertan han dado cumplimiento a la presentación satisfactoria de los documentos de carácter sustancial y son aptas para ser analizadas en la siguiente etapa.

Solicitud de Documentos:

Se ha solicitado por Nota N° 19/2011 a la UOC que por su intermedio se solicite a los oferentes los documentos mencionados más arriba en un plazo de 24 hs desde la recepción de la Nota de pedido.

La firma DAN&KAR, NEUMATICOS ASUNCION y RODAR SRL, han presentado todos los requerimientos en el tiempo establecido.

La firma AUTOMOTIVE no ha presentado los documentos requeridos, por lo tanto este Comité de Evaluación recomienda que dicha oferta sea descalificada en esta etapa.

Recomendación: Agrupar las demás ofertas en orden numérico de menor a mayor, seleccionándose provisoriamente la oferta con el precio más bajo para su análisis en detalle, de acuerdo a lo establecido el Art. 61 Método de evaluación del Decreto N° 21.909/03.
Las firmas DAN&KAR, NEUMATICOS ASUNCION y RODAR SRL han presentado todos los documentos solicitados por el Comité de Evaluación para poder realizar una mejor evaluación de las ofertas por lo tanto sus ofertas son aptas para ser analizadas en la siguiente etapa.
La firma AUTOMOTIVE no ha presentado los documentos requeridos, por lo tanto este Comité de Evaluación recomienda que dicha oferta sea descalificada en esta etapa.

2 EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS.

En esta etapa el Comité de Evaluación (CE) procedió a elaborar el Cuadro Comparativo de Precios agrupadas las ofertas en orden numérico de menor a mayor, dicho cuadro comparativo se adjunta y forma parte del presente informe, y cuyo resumen es el siguiente:

***La firma* DAN&KAR *presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, seleccionándose** la misma provisoriamente como la más conveniente por el total de los Ítems* **en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 23/2011 "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA LA COMPAÑIA MULTIROL"**

3 EVALUACION DETALLADA DE LAS OFERTAS

Seguidamente, este Comité analizó con detalle la oferta de la firma DAN&KAR, para verificar su cumplimiento con otros requisitos técnicos del llamado, y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa.

Se ha constatado que las ofertas presentadas por la misma cumple satisfactoriamente las especificaciones técnicas solicitadas en la **PBC**.

4 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda:

1º Adjudicar a la firma DAN&KAR la Licitación por Concurso de Ofertas N° 23/2011 "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA LA COMPAÑIA MULTIROL", por el total de los siguientes Ítems.

Ítems	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO
1	Cubierta para camión.
2	Cubierta para camión.
3	Cubierta para camión.
4	Cubierta para camión.

5	Cubierta para camión.
6	Cubierta para camión.
7	Cubierta para camión.
8	Cubierta para camión.
9	Cubierta para maquinaria pesada
10	Cubierta para maquinaria pesada
11	Cubierta para camioneta.
12	Cubierta para camioneta.
13	Picos para válvulas

A través de la modalidad de Contrato Cerrado; por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en la carta de invitación, demostrar además la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión. Los precios ofertados además resultan razonables y convenientes para la Institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dicho oferente por el total de los Ítems mencionados más arriba.

Además por considerarse la oferta evaluada como la más conveniente conforme al Cuadro Comparativo de Precios que se anexa y forma parte del presente informe.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día viernes 02 de diciembre de 2011, en las dependencias de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

.....
EDGAR RAMON BENITEZ A
Tte. 1° INT - secretario

.....
FERNANDO ANTONIO ESPINOLA
Cap. ART - Miembro

.....
VICTOR DANIEL BAZAN DIAZ
Tte. INT - Miembro

.....
OSCAR JOSE ANTONIO GOMEZ CUBILLA
Tte. C.JM - Miembro

.....
DENIS PASTOR MEZA FERNANDEZ
Tte. 1° INT - Miembro

.....
GUSTAVO MIGUEL GOMEZ AGUILAR
S/O MAM- Miembro

.....
WALTER RAMON MARTINEZ MEZA
MAY. INT - Miembro

.....
GRAL BRIG JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ
Presidente – Comité de Evaluación